



EXPTE. D- 4145 / 17-18



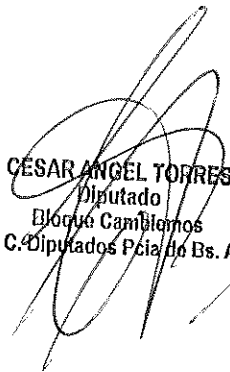
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el aniversario número 161° del Partido de General San Martín, que se celebra el día 18 de diciembre.-


CÉSAR ÁNGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Con la fundación de Buenos Aires y el reparto de chacras de los alrededores llegaron los primeros pobladores criollos. Sin embargo, recién tuvo sus comienzos como pueblo de campaña al final del siglo XVIII con la instalación de una orden franciscana, y luego de mercedarios. El nombre original del pueblo "Pago de los Santos Lugares" se lo debe justamente a estos monjes, quienes hacían sus acciones en beneficio de los Santos Lugares de Jerusalén. Alrededor de la capilla de los Santos Lugares -creada por los franciscanos tras una donación de tierra de don Pablo Luis de Gaona- fueron asentándose una escuela, un cementerio y la posta. El lugar originalmente pertenecía al curato de San Isidro.

El partido fue sede del primer fuego entre ingleses y criollos en la Primera Invasión Inglesa a Buenos Aires (1806). En 1812 el General José de San Martín hace posta en el pueblo, mientras iba rumbo a sus expediciones libertadoras. En 1835, Don Félix Ballester (1800-1869) en representación del vecindario de Santos Lugares propuso la fundación formal del pueblo. Don Juan Manuel de Rosas, gobernador de la provincia de Buenos Aires, funda formalmente el pueblo por decreto del 25 de marzo de 1836. A fines de ese año se le da el nombre de Santos Lugares de Rosas, en honor al gobernador y también por iniciativa de los propios lugareños. En el cuartel de Santos Lugares (construido en 1840) se firmó el fin de la intervención anglo-francesa en el río Paraná, tras los sucesos de la Batalla de la Vuelta de Obligado.

La guerra civil posterior que provocó la escisión transitoria de la provincia de Buenos Aires, tuvo como protagonista privilegiado a este partido, ya que en este lugar Rosas instaló el Cuartel General de Santos Lugares; además la batalla de Caseros, en la que este último es finalmente derrotado por Urquiza, se desarrolló en tierras que eran parte de este partido en ese entonces. Esta situación significó



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

años siguientes muy difíciles para un pueblo tan identificado con el derrotado. Por esa misma razón, le costó mucho tras su reconstrucción pedir la confirmación de la fundación y la traza del pueblo. En 1856 el ministro de gobierno Dalmacio Vélez Sarsfield dispuso la revalidación de la fundación del pueblo, aunque le dio el nombre de General San Martín. El decreto lo firmó el 18 de diciembre del mismo año el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Pastor Obligado, se designó la traza y la primera comisión municipal, integrada por Antonio Santa María, Félix Ballester y Miguel Polero. El 3 de febrero de 1864 se crea el Partido de General San Martín, siendo nombrado Don Félix Ballester como Juez de Paz, y más tarde Presidente de la Comisión Municipal. En 1886, tras la sanción de la Ley Orgánica de Municipalidades asume su primer intendente, el Dr. Pedro Ballester.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.